



---

## Declaración Institucional en el Día de la Siniestralidad Laboral, 28 de abril

A instancia de la **Confederación Sindical Internacional**, avalada por la O.I.T., se instituyó el día 28 de abril como “Día Internacional de la Seguridad y Salud de los trabajadores”. Este día, tiene que servir como recuerdo y memoria de todos los accidentes laborales con resultado de muerte y también de los que suponen una pérdida de la salud por lesiones de invalidez temporal o de por vida.

En España, los datos de siniestralidad en el año 2020 fueron de 1.359.548 accidentes laborales, de los cuales 708 fueron mortales.

En La Rioja, fueron 3.800, de los cuales 10 fueron mortales. Diez muertes, diez familias rotas...las familias de Gaspar, Fernando, Jesús María, Jesús, Rober, Daniel, Javier, Gerardo, Nicasio y Oscar.

Los accidentes laborales son una verdadera lacra humana y social. Contamos con todas las herramientas legales para poder paliar este terrible problema y por eso tenemos que ser conscientes del mismo y darle la importancia que se merece dentro del espacio político.

Los grupos parlamentarios del Parlamento Riojano manifiestan con esta declaración institucional su voluntad de trabajar de forma unánime y enérgica para que así sea.

Desde la “**Plataforma 28 abril, Stop accidentes laborales**”, nos invitan a través de esta declaración institucional a que se guarde un minuto de silencio antes de la celebración del pleno parlamentario más cercano cronológicamente a cada 28 de abril, siempre que haya ocurrido un accidente laboral con resultado de muerte en nuestra Comunidad.